



Pronunciamento del Colegio de Investigadores del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM dirigido a autoridades sobre el futuro del Centro SCOP y la conservación de sus murales

Lic. Jorge Nuño Lara
Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Lic. Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura

Sen. Susana Harp Iturribarría,
Presidenta de la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores

Dip. Carlos Francisco Ortiz Tejeda,
Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados

Dra. Lucina Jiménez López
Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Lic. Martí Batres Guadarrama
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE,

Con relación a las instalaciones construidas originalmente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, concluidas en 1954 y conocidas coloquialmente como “Centro SCOP”, el Colegio de Investigadores del Instituto de Investigaciones Estéticas manifiesta lo siguiente:

1. El Centro SCOP es uno de los monumentos artísticos más significativos del siglo XX en México, pues entre otras cosas materializa los anhelos de numerosos creadores, expresados en los proyectos de integración plástica; es un punto culminante en la evolución de la técnica del mosaico; y expresa además los propósitos de planificación para el desarrollo de intelectuales y políticos de la segunda mitad del siglo XX. Cada uno de sus mosaicos, cada una de sus esculturas y el conjunto arquitectónico son una obra relevante para la historia del arte mexicano. Dada su integración urbana, resultado de un cuidadoso ejercicio de planeación,

también se trata de un conjunto que forma parte de la vida, la cultura y la memoria colectivas de la Ciudad de México y del país.

2. El Colegio de Investigadores celebra la decisión, anunciada públicamente este año, de rescatar los mosaicos del Centro SCOP. Asimismo, concuerda en que los mismos deben conservarse en su sitio original, y que el predio del Centro SCOP debe destinarse a un propósito de política pública al igual que de política cultural.

3. El proyecto de conservación del conjunto debe discutirse públicamente en sus aspectos técnicos, haciendo pública la información detallada sobre los procedimientos a seguir para la conservación de los mosaicos, así como los fundamentos, argumentos y decisiones relativos a las estructuras arquitectónicas.

4. Es especialmente importante que no se alteren el orden y la lectura de los tableros murales, que no son resultado de un afán meramente ornamental, sino la expresión articulada y coherente de un proyecto social, político y estético, como se ha expresado en distintos medios, entre otros el artículo publicado en la revista digital *Imágenes* el pasado 18 de agosto (<http://www.revistaimagenes.esteticas.unam.mx/analisis-formal-de-los-murales-del-centro-scop>).

5. El Colegio de Investigadores hace votos por la pronta promulgación del proyecto de declaratoria de Monumento Artístico, que se dio a conocer en el sitio de internet de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Atentamente,

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Ciudad Universitaria, CDMX, a 6 de octubre de 2023

**Investigadores del Colegio del Instituto de Investigaciones Estéticas
Universidad Nacional Autónoma de México**

